

**ACTA DE INSTALACION H. CONCEJO MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
MIERCOLES 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004**

En Hualañé, a seis días el mes de Diciembre del año dos mil cuatro y siendo las once horas se da inicio al Acto de INSTALACION DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE HUALAÑE, con la asistencia del Sr. Alcalde electo don SAMUEL BAEZA REYES, y los Sres. Concejales electos don JOSE MIGUEL ALVAREZ FUENZALIDA, don OCTAVIO FREDES SERRANO, don SERGIO MEZA MANRIQUEZ, don CLAUDIO PUCHER LIZAMA, don SERGIO RAMIREZ NUÑEZ y don PEDRO FERNANDO SEPULVEDA RIVEROS.

Especialmente invitados para la ocasión se encuentran presentes el Sr. Gobernador Provincial de Curicó don Raúl Bravo Soto, el Sr. Comisario de Carabineros de Licantén Teniente don Renato Norero, Sr. Jefe de Tenencia de Carabineros de Hualañé Sargento 1º don Jaime Melo Contreras, Jefes de Servicios, Jefes de Departamentos Municipales, invitados especiales, familiares y público de mas o menos 200 personas.

Se da inicio a la Ceremonia con la interpretación del Himno Nacional, coreado por los asistentes.

A continuación, el Sr. Secretario Municipal don LUIS ARTURO FLORES CABRERA, da lectura íntegra a la Sentencia del Tribunal Electoral Regional, de Proclamación de don SAMUEL BAEZA REYES, fechada el 19 de Noviembre de 2004. Seguidamente se da lectura a sentencia del Tribunal Electoral Regional de fecha 25 de Noviembre de 2004; donde se declara electos Concejales a los Sres. José Miguel Alvarez F. Sr. Claudio Pucher L., don Sergio Meza M. don Sergio Ramírez N. Sr. Pedro Fernando Sepúlveda R. y Sr. Octavio Fredes Serrano. Además, se da lectura a Acta de Proclamación del Sr. Alcalde, y Proclamación Sres. Concejales, fechada en Talca a 30 de Noviembre de 2004.

Acto seguido, el Sr. Secretario Municipal procede a tomar juramento o promesa al Sr. Alcalde y Concejales de "OBSERVAR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES, Y DE CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE SUS RESPECTIVOS CARGOS".

Jura o promete el Sr. Alcalde don SAMUEL BAEZA REYES

JURA O PROMETE EL SR. CONCEJAL DON JOSE MIGUEL ALVAREZ FUENZALIDA
JURA O PROMETE EL SR. CONCEJAL DON CLAUDIO PUCHER LIZAMA
JURA O PROMETE EL SR. CONCEJAL DON SERGIO MEZA MANRIQUEZ
JURA O PROMETE EL SR. CONCEJAL DON SERGIO RAMIREZ NUÑEZ
JURA O PROMETE EL SR. CONCEJAL DON PEDRO FERNANDO SEPULVEDA RIVERA
JURA O PROMETE EL SR. CONCEJAL DON OCTAVIO FREDES SERRANO

Cumplido el Mandato legal estipulado en el Art. Nº 83 Inciso 2ª de la Ley Nº 18.695 y sus respectivas modificaciones, el Honorable Concejo de la I. Municipalidad de Hualañé entra en funciones.

Siendo las 11:30 Hrs. entra en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don SAMUEL BAEZA REYES y la asistencia de los Sres. Concejales don José Miguel Alvarez Fuenzalida, don Octavio Fredes Serrano, don Sergio Meza Manríquez, don Claudio Pucher Lizama, don Sergio Ramírez Núñez y don Pedro Fernando Sepúlveda Riveros, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fé.

La Tabla considera:

1.- Definir día y hora de Sesiones Ordinarias.

El Sr. Alcalde sugiere mantener las Sesiones los días Miércoles a las 8:30 Hrs., solamente tres veces al mes, con excepción del tercer Miércoles de cada mes. La propuesta es considerada favorablemente y se ACUERDA:

Sesionar tres veces en el mes, los días Miércoles a partir de las 8:30 Hrs., a excepción del tercer Miércoles de cada mes.

Cumplida la Tabla del día, se levanta la Sesión a las 11:50 Hrs.



LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL BAEZA REYES
ALCALDE